

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700. — Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Jueves 5 de Mayo de 1949

Núm. 99

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios — SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil

de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 22

Racionamiento para las Delegaciones Locales de esta provincia, correspondiente al mes de Mayo de 1949

En fecha próxima a la presente, se remitirán a las Delegaciones Locales de la Provincia, las autorizaciones necesarias para extraer de los almacenes que se designen, los artículos necesarios para la realización del racionamiento correspondiente al mes de Mayo de 1949, y que deberán entregar al público contra el corte de las hojas de cupones de las semanas 19, 20, 21 y 22 de las colecciones de Cupones correspondientes al primer semestre del año en curso.

El racionamiento de mención constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

DELEGACIONES DE CABEZAS DE PARTIDO

Personal adulto.

ACEITE.—1/2 litro.—Precio de venta 8,20 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,10 pesetas.
AZUCAR.—400 gramos.—Precio

de venta, 6,50 ptas. kilo.—Importe de la ración, 2,60 pesetas.

ALUBIAS.—500 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,25 pesetas.

GARBANZOS.—500 gramos.—Precio de venta, 7,00 pesetas.—Importe de la ración, 3,50 pesetas.

ARROZ.—200 gramos.—Precio de venta, 3,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,70 pesetas.

JABON.—400 gramos.—Precio de venta 6,00 pesetas.—Importe de la ración, 2,40 pesetas.

CHOCOLATE.—100 gramos.—Precio de venta, 11,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,10 pesetas.

CAFE.—50 gramos.—Precio de venta, 38,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,95 pesetas

PATATAS.—6 kilos.—Precio de venta, 1,20 pesetas kilo.—Importe de la ración, 7,20 pesetas.

DELEGACIONES DE PUEBLOS IMPORTANTES

Personal adulto.

ACEITE.—1/2 litro.—Precio de venta, 8,20 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,10 pesetas.

AZUCAR.—300 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,95 pesetas.

ALUBIAS.—500 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,25 pesetas.

GARBANZOS.—400 gramos.—Precio de venta 7,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 2,80 pesetas.

ARROZ.—100 gramos.—Precio de venta, 3,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,35 pesetas.

JABON.—300 gramos.—Precio de

venta 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,80 pesetas.

CHOCOLATE.—100 gramos.—Precio de venta, 11,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,10 pesetas.

CAFE.—50 gramos.—Precio de venta, 38,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,95 pesetas.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta, 1,20 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,80 pesetas.

RESTO DE DELEGACIONES

ACEITE.—1/4 litro.—Precio de venta, 8,20 pesetas litro.—Importe de la ración, 2,05 pesetas.

AZUCAR.—300 gramos.—Precio de venta, 6,50 ptas.—Importe de la ración, 1,95 pesetas.

ALUBIAS.—500 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,25 pesetas.

GARBANZOS.—300 gramos.—Precio de venta, 7,00 pesetas.—Importe de la ración, 2,10 pesetas.

ARROZ.—100 gramos.—Precio de venta, 3,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,35 pesetas.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta 6,00 ptas. kilo.—Importe de la ración 1,20 pesetas.

CHOCOLATE.—50 gramos.—Precio de venta, 11,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,55 pesetas.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta, 1,20 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,80 pesetas.

Racionamiento para infantiles y madres gestantes

PRIMER CICLO

Lactancia natural

ACEITE.—1/4 litro.—Importe de la ración, 2,05 ptas.

AZUCAR.—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas.

ARROZ.—1/2 kilo.—Importe de la ración, 1,75 pesetas.

ALUBIAS.—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas.

JABON.—800 gramos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.

PATATAS.—6 kilos.—Importe de la ración, 7,20 pesetas.

Lactancia mixta

LECHE CONDENSADA.—12 botes.—Importe de la ración, 69,00 pesetas.

JABON.—800 gramos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.

HARINA DE ARROZ.—500 gramos.—de 3 a 6 meses.—Importe de la ración, 5,00 pesetas si es en paquetes de 250 gramos y 3,25 si es a granel.

Lactancia artificial

LECHE CONDENSADA.—18 botes.—Importe de la ración 103,50 pesetas.

JABON.—800 gramos.—Importe de la ración, 4,80 pesetas.

HARINA DE ARROZ.—500 gramos.—de 3 a 6 meses.—Importe de la ración igual que en la lactancia mixta.

SEGUNDO CICLO

De 6 a 12 meses

AZUCAR.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,50 pesetas.

HARINA DE ARROZ.—1 kilo.—Importe de la ración, 10,00 pesetas si es en paquetes de 250 gramos y 6,50 pesetas si es a granel.

JABON.—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.

PATATAS.—4 kilos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.

TERCER CICLO

De uno a dos años

ACEITE.—1/4 litro.—Importe de la ración, 2,05 pesetas.

AZUCAR.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,50 pesetas.

ARROZ.—1/2 kilo.—Importe de la ración 1,75 pesetas.

JABON.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,00 pesetas.

PATATAS.—6 kilos.—Importe de la ración, 7,20 pesetas.

Suplemento a Madres gestantes

ACEITE.—1/4 litro.—Importe de la ración 2,05 pesetas.

AZUCAR.—500 gramos.—Importe de la ración 3,25 pesetas.

ARROZ.—500 gramos.—Importe de la ración 1,75 pesetas.

ALUBIAS.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,50 pesetas.

PATATAS.—6 kilos.—Importe de la ración, 7,20 pesetas.

ACEITE.—Este artículo no se suministrará a los reservistas.

LEGUMBRES.—Este artículo comprendido el Arroz, no se suministrará a los reservistas.

PATATAS.—No se verificará asignación alguna en tanto no sea solicitado por las Delegaciones Locales.

HARINA DE ARROZ.—No se verificará asignación alguna en tanto no sea solicitada por las Delegaciones Locales, esta clase de harina se suministrará en sustitución de la harina de trigo, no pudiendo hacer uso de la de trigo para este menester los Ayuntamientos que se encuentren autoabastecidos de la misma.

LECHE CONDENSADA.—No se verificará asignación alguna en tanto no sea solicitada por las Delegaciones Locales.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los señores Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes, comunicarán al pueblo por medio de bandos, edictos u otros medios de difusión, los módulos, ración, precios y cupones que corresponden cortar para la liquidación de los racionamientos.

Asimismo exigirán de los industriales detallistas las oportunas liquidaciones de cupones que justifiquen la retirada del racionamiento, por parte del personal beneficiario.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento.

León, 2 de Mayo de 1949.

El Gobernador civil-Delegado,
1578 J. V. Barquero

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1948

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la Rectificación del Padrón municipal correspondiente al año 1948, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes, para que en el plazo de diez días se presente en la oficina de mi cargo—Avenida de Primo de Rivera, 18, principal, centro—un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar, al efecto, también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correos, por valor de cuarenta y cinco céntimos, para depositar el oportuno paquete a su nombre en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días, concedidos, no se hubiere recogido la documentación por los Comisionados municipales o remitido certificada, será enviada por el correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anun-

ciará a los respectivos Alcaldes en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. León, 3 de Mayo de 1949.—El Delegado de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Alija de los Melones
Armuña
Balboa
Barjas
Benusa
Boca de Huérgano
Borrenes
Cabrillanes
Calzada del Coto
Campazas
Campo de la Lomba
Cármenes
Castilfalé
Castrocalbón
Castrocontrigo
Carracedelo
Cea
Cabreros del Río
Cistierna
Corullón
Destriana
Ecinedo
Ercina (La)
Folgo de la Ribera
Fresno de la Vega
Fuentes de Carbajal
Gusendos de los Óteros
Hospital de Orbigo
Iguña
Murias de Paredes
Onzonilla
Oseja de Sajambre
Paradaseca
Puente Domingo Flórez
Quintana del Marco
Quintana y Congosto
Rabanal del Camino
Renedo de Valdetuéjar
Robla (La)
Riaño
San Adrián del Valle
San Esteban de Nogales
Santa Elena de Jamuz
Santa María de la Isla
Santovenia de la Valduncina
Sobrado
Soto de la Vega
Soto y Amío
Torre del Bierzo
Trabadelo
Truchas
Valdefresno
Valdefuentes
Valdepolo
Valderrey
Valencia de Don Juan
Valverde Enrique
Vegaquemada
Villablino
Villadecanes
Villamartín de Don Sancho
Villamejil
Villarejo de Orbigo
Villaverde de Arcayos
Villazala
Villazanzo de Valderaduey

cia y de Valmartino a la carretera de Sabagún a Las Arriondas, así como del anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber a un ordenanza de la Corporación.

Conceder 300 pesetas para la apertura por el Instituto Nacional de Previsión de pólizas del Seguro Dotal a favor de niños de Escuelas, Patronatos e Instituciones diversas.

Quedar enterada del estado del movimiento de Fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y la cuenta de Depositaria correspondiente al 4.º trimestre del año 1948, correspondiente al presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado en la provincia y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Incluir en el primer expediente de Habilitaciones de crédito que se formule, la cantidad necesaria para atender las peticiones de anticipos para pequeños regadíos.

Tomar en consideración la petición de la Junta provincial de Fomento Pacuario, de cooperación económica para la celebración de un concurso provincial de ganados de todas las especies domésticas, señalándose en momento oportuno la cantidad a conceder.

Aumentar en 2.000 pesetas la consignación existente para material de oficina de Secretaría y abonar 2.556,40, pesetas que quedó pendiente del pasado ejercicio.

Conceder 10.000 pesetas a la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas para realizar excavaciones en San Millán de los Caballeros.

Conceder 1.000 pesetas a los alumnos del Profesorado de la Escuela de Comercio de esta ciudad, para gastos de fin de carrera.

Desestimar instancia suscrita por el Delegado de la Escuela de Estomatología del S. E. U. de Madrid, solicitando subvención para atender a los gastos que origine el viaje de fin de carrera.

Conceder a la Delegación provincial de Auxilio Social la cantidad de 500 pesetas anuales.

Conceder la cantidad de 1.500 pesetas a la Obra Sindical Educación y Descanso para el sostenimiento y mejora de la Orquesta de Cámara Leonesa.

Igualmente se acordó conceder a la Delegación provincial de Educación Popular la cantidad de 3.000 pesetas como ayuda para el ciclo de conferencias que viene celebrando en su Aula de Cultura.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en Establecimientos benéficos, en el mes de Enero último.

Admitir en un Asilo, cuando le corresponda el turno, a Andrés García Morán. Estefanía Asegurado Gallego, Benito Ordás González.

BOLETIN OFICIAL del día 5 de Mayo de 1949

1519

de la Tasa de Rodaje; desestimar todas las reclamaciones sin perjuicio de los recursos pertinentes; poner inmediatamente al cobro el arbitrio correspondiente al pasado año 1948; crear con urgencia el servicio de inspección de arbitrios provinciales y ratificar lo hecho por la Presidencia para la confección de los recibos correspondientes por los funcionarios.

Que por la Presidencia y Gestor Ponente de Caminos se redacte para la próxima sesión el plan de obras y proyectos a realizar en el ejercicio actual.

Sumarse a las actividades que por las Autoridades y fuerzas vivas provinciales se lleven a cabo para evitar el traslado de la Academia de Aviación, facultándose a la Presidencia para ello.

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Corporación para el actual ejercicio.

Acto seguido se levanta la sesión.

Sesión del día 12 de Febrero de 1949

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Fernández Vañadares, Sáenz de Miera, Fernández Alonso y Serrano Serrano e Interventor Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del telegrama enviado, con motivo del fallecimiento del Excmo. y Rydmo. Sr. D. Carmelo Ballester.

También se acordó quedar enterada del telegrama enviado al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, agradeciendo concesión conciergo construcción escuelas y viviendas para Maestros de la provincia.

Ratificar la concesión hecha por la Presidencia de la pensión temporal reglamentaria a la viuda del que fué Médico Inspector de la Beneficencia provincial D. Fernando G. Vélez, así como los haberes devengados y no percibidos por el causante y dos mensualidades por lutos; la concesión del permiso reglamentario a un Caminero provincial y la aprobación de certificaciones de obras ejecutadas en la carretera provincial y camino vecinal de La Cuesta a Vega de Viejos.

Quedar enterada del estado del Movimiento de fondos.

Aprobar la Distribución de Fondos por capítulos, correspondiente al presente mes y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y caminos vecinales. Aprobar la Cuenta de Depositaria correspondiente al 4.º trimestre.

lre del año 1948 y que se publique en el BOLETÍN Oficial de la provincia.

Adquirir 10 de ejemplares de la obra de D. Heriberto Ramón «Historia de la Acción Cultural en la Guinea Española.»

Regulando la distribución del 10 por 100 del importe de los trabajos que se confeccionen en la Imprenta provincial entre el personal de la misma que intervinga en ellos.

Aprobar la nómina de los citados beneficios correspondientes al segundo semestre de 1948.

Autorizar varios gastos a la Residencia de Niños de León.

Quedar enterada del estado del movimiento de acogidos en Establecimientos benéficos en el año 1948 y que se publique en el BOLETÍN Oficial de la provincia.

Ratificar los ingresos habidos en el Hospital de San Antonio Abad, en el mes de Enero último.

Admitir en un Asilo a dos ancianos.

Conceder secorro de lactancia a D. Angel Turienzo.

Dejar sobre la mesa, informe del Sr. Secretario de la Corporación; relacionado con el auto dictado por el Tribunal Contencioso administrativo en el recurso promovido por el Funcionario provincial D. Geminiano Borrego Rodríguez.

Quedar enterada de la sentencia del Tribunal provincial Contencioso administrativo en el recurso interpuesto por el Oficial Mayor Leirado de la Corporación contra acuerdo de la Comisión Gestora en 31 de Mayo de 1947 y que se dé cumplimiento a la misma en la forma pertinente.

Quedar enterada de la autorización concedida por la Superioridad para la creación de la plaza de Inspector interno de la Residencia de Niños de esta ciudad, facultándose a la Presidencia y Director del Establecimiento para la redacción de las bases y anunciar la plaza por concurso, en la forma reglamentaria.

Desestimar instancia del Ayudante de Caja, solicitando aumento de haberes.

Aprobar proyecto de reparación de daños causados por temporales en el camino vecinal de Nistal de la Vega a la Estación de Astorga, ejecutar las obras por destajos y facultar a la Presidencia para la resolución de las incidencias que puedan presentarse.

Recibir provisionalmente las obras de acondicionamiento del camino vecinal de León a Carbaljal de La Legua en su travesía de León, facultándose a la Presidencia para la fijación de la fecha de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas y Excmo. Ayuntamiento de León.

Aprobar acta de recepción del camino vecinal de Peñalba de Santiago, trozo entre San Clemente y San Esteban de Valdeuza.

Aprobar proyecto del camino vecinal de San San Esteban de

Nogales al límite de la provincia de Zamora, y la cuenta de gastos de estudio y redacción del proyecto y facultar a la Presidencia para resolver las incidencias que se presenten durante la ejecución de la parte obligatoria.

Igualmente se acordó aprobar el proyecto del camino vecinal de Santhabñez de la Isla a Matilla de la Vega; aprobar la cuenta de gastos de estudio y redacción del citado proyecto y facultar a la Presidencia para resolver las incidencias que se presenten durante la ejecución de la parte obligatoria.

Dar audiencia en el expediente de rescisión de contrata con pérdida de fianza, al contratista del camino vecinal de San Miguel de Montañán a Valdespino Vaca, D. José Santonja.

Aprobar minuta de honorarios del Letrado D. Luis Corral y Felgu, en el pleito sobre reivindicación del inmueble del Instituto provincial de Sanidad.

Quedar enterada del acta del Tribunal de oposiciones a dos plazas de Auxiliares Administrativos, declaradas desiertas y facultar a la Presidencia para anunciarlas nuevamente así como las que resulten hasta la celebración de los ejercicios.

Facultar a la Presidencia para anunciar concurso para la confección de uniformes al personal subalterno de la Corporación.

Reparar, con cargo a la Tasa de Rodaje por vías provinciales en el pasado año, actualmente al cobro, el camino vecinal de Bonañ a Scillo, mediante subasta-concurso.

Aceptar provisionalmente el abono de 12 pesetas diarias a las Hermanas de las Residencias provinciales.

Abonar los haberes de una Hermana más en la Residencia de Astorga, desde el pasado mes de Diciembre, en que viene prestando sus servicios en la misma.

Acto seguido se levanto la sesión.

Sesión del día 26 de Febrero de 1949

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Fernández Valladares, Sáenz de Miera, Martínez Vázquez, Del Hoyo Enciso, Fernández Alonso y Serrano Serrano, e Interventor Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de varios asuntos tramitados por la Presidencia.

Ratificar la concesión hecha por la Presidencia de un trofeo para el campeonato oficial de campo a través, a petición del diario «Proa», la aprobación hecha de certificación de obra ejecutada en el camino vecinal de Grajal de Campos al límite de la provin-